UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 210 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAR. 2016

Visto el Memorando N° 086-2016-FCSA-UNSCH de renuncia del Dr. Manglio Aguirre Andrade y designación de la Dra. Luz Elena Quispe Loayza, en la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 170-2016-UNSCH-R de fecha 11 de marzo de 2016 se designo al Dr. Manglio Aguirre Andrade, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad nacional de san Cristóbal de Huamanga, por el periodo de (02) años, a partir del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2017;

Que, con carta S/N de fecha 07 de marzo de 2016 el Dr. Manglio Aguirre Andrade renuncia irrevocablemente al cargo de Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 07 de Marzo de 2016, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Decanal N° 033-2016-FCSA-UNSCH de fecha 10 de marzo de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud acepta la renuncia del Dr. Manglio Aguirre Andrade al cargo de Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 07 de marzo de 2016;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de la institución, se designa a la Dra. Luz Elena Quispe Loayza, como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 08 de marzo de 2016, por lo que corresponde regularizar el encargo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del Dr. MANGLIO AGUIRRE ANDRADE, al cargo de Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07 de marzo de 2016;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 210 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- DESIGNAR a la Dra. LUZ ELENA QUISPE LOAYZA como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 08 de marzo de 2016.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al Cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. TURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Salud
Escuela de Posgrado
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
File Personal
Interesados (02)
Archivo
CAZP/jjca